



# AJUNTAMENT DE RIOLA

## EDICTO: AMPLIACIÓN PLAZO

*Por la Alcaldía, el día 31 de mayo de 2019, se ha dictado el presente acuerdo, que se transcribe literalmente:*

*“(…)*

*CONSIDERANDO lo expuesto, y en virtud de las competencias que la legislación en materia de régimen local me atribuye,*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *AMPLIAR el plazo de presentación de ofertas, con el interés de garantizar la concurrencia y participación pública en el procedimiento, HASTA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2019, hasta las 14:00 horas.*

**SEGUNDO.-** *Insertar, del mismo modo edicto en la página web del Ayuntamiento, así como en la plataforma de contratación del Estado.”*

*Lo que se hace público a los efectos oportunos.*

Riola, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:  
JUDITH CAPELLINO VENTURA

*(Documento firmado electrónicamente, según consta al margen)*